***LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA A LAS PERSONAS VINCULADAS ACTUALMENTE EN PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18 EN LAS SEDES DE BOGOTÁ, MEDELLÍN Y CALI DE LA RAMA JUDICIAL, EL AUTO DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2017, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2017-00080-00, INSTAURADA POR WALTER ENRIQUE BRAVO CHAMORRO, CONTRA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL: ME PERMITO NOTIFICARLES QUE POR SER PROCEDENTE SE ASUME EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE TUTELA Y POR LA REPERCUSIÓN QUE PUDIERA TENER FRENTE A LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE EN ESTE ASUNTO, SE LES VINCULA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADORES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS Y PRESENTEN LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGAN, SE ANEXA COPIA DEL AUTO Y DEL ESCRITO DE TUTELA.***

*Atentamente,*

*GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO*

*Secretaria General*